



B
PRR

OFICIO/C.G.C.C./ 347/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
02 DE octubre DEL 2020

Mtro. Benjamin Pérez Luna
Contralor Municipal
Presente

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y aprovecho este conducto para complementar la información enviada mediante el oficio C.G.C.C/328/220 de fecha 14 de septiembre del 2020, el cual forma parte de la contestación al oficio: CM/DAG/AUD-07/2020 recibido en esta dependencia el día 9 de septiembre del presente año en el cual nos realizan dos observaciones a la auditoría realizada.

Numero de Observación OBS 01

Incumplimiento a la regla de operación 8.1 de los criterios de elegibilidad y requisitos, para la instalación y operación de comedores comunitarios que operaron en el ejercicio fiscal anterior por parte de los ayuntamientos municipales, del criterio de elegibilidad 8 a), así como para la instalación y operación de un comedor comunitario nuevo por parte del ayuntamiento del criterio de elegibilidad 9 a).

Se anexa oficio de solicitud por parte del Presidente Municipal a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, en el cual se solicita información del control interno a través de la cartilla de nutrición donde se recabó el registro de tallas y medidas para la detección y prevención de padecimientos de los beneficiarios de comedores, la cual maneja directamente la SSAS.

Así mismo se anexa respuesta por parte de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social a dicho oficio.

Numero de Observación OBS 02

Incumplimiento de la cláusula vigésima primera del convenio de colaboración para la implementación u operación del programa "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios" para el ejercicio fiscal 2019. SSAS/DPE/CC/064/2019.

En corrección al número de oficio C.G.C.C/328/220 de fecha 14 de septiembre del 2020, derivado de la cláusula vigésima primera del convenio de colaboración SSAS/DPE/CC/064/2019, se anexa orden de requisición solicitando la colocación de las placas metálicas en las fachadas de cada comedor.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

N3-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 6

ATENTAMENTE

N5-ELIMINADO 6

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD"

N4-ELIMINADO 6

N1-ELIMINADO 6



D. CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD
AYUNTAMIENTO
LAGOS DE MORENO, JALISCO

LIC. C.P. Y ADMON. P. **JUAN PABLO ATILANO MAGDALENO**
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCION A LA COMUNIDAD

N6-ELIMINADO 6

C.C.P. ARCHIVO
JPAM/mggm*

PALACIO MUNICIPAL, JUÁREZ
ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
ZONA CENTRO C.P. 47400
LAGOS DE MORENO, JALISCO.
www.lagosdemoreno.gob.mx

474 74 121 21
474 74 121 00
474 74 204 01



35

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."